ocho del corriente en que conta haber sido el
consumo de la Panaderia y particulares vn mil
ochocientas veinte y vna arrova de Arina, las Ma-
tuteras quatro, trigo ultramarino Comprado
cinco mil quarenta y dos fanegas, puesto en los
Molinos mil y doscientas fanegas. Existente
quatro mil setecientas cincuenta y nueve fane-
gas, Arina Existente tres mil ciento treinta y
seis arrovas, y por el trigo puesto en los Molinos
quatro mil, y doscientas arrovas. Siendo toda
la Existencia veinte y tres mil nuebecientas no-
venta y tres arrovas, y Entendido por esta
Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia

Informes S.e Pan de Tahona } Vieronse en este Ayuntamiento los Informes
puestos por D.n Thomas de Espadero, Fiel Ejecutor
D.n Luis Peleto, y D.n Pablo Teulon, diputado y Sin-
dico Personero de este Publico, a los Memoriales
presentados por Pedro Mata, Tahonero. Sobre
vajas de onzas al Pan que fabrican: Y Enten-
dido por esta Ciudad Acuerda se guarde lo
anteriormente acordado en quanto a la Ca-
lidad y fabrica de Pan, y con arreglo a la Ca-
licata, o Tarifa establecida se les regule y arre-
gle el Peso que deva tener dho Pan

Pescado } Esta Ciudad Dijo: Que teniendo noticia que los
Arrieros que conducen Pescado lo van a
vender a el Muelle de este Puerto, Acuerda:
que para el primer Cavildo Ordinario que se